Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
-SESAN-

INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG-

Guatemala, marzo 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

FUNDAMENTO LEGAL 5

OBJETIVOS 6

General 6

Específicos 6

ALCANCE 6

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO 6

a) Entorno de Control y Gobernanza 6

MISIÓN 7

VISIÓN 7

CÓDIGO DE ÉTICA SESAN 7

EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO 8

Capacitación de personal 8

Evaluación de desempeño 8

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ASIGNACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD 8

Estructura Organizacional 8

I. Despacho Superior: 8

II. Administración General: 8

III. Asesoría: 9

IV. Control Interno: 9

ORGANIGRAMA 9

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional 9

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL 10

RENDICIÓN DE CUENTAS 10

B. EVALUACIÓN DE RIESGOS 10

Planificación estratégica y operativa 10

Plan Operativo Anual de SESAN 2022 11

Plan Operativo Multianual 2022-2026 11

Estrategia del Gobierno actual 2020-2024 11

TIPO DE OBJETIVO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO 11

TIPO DE OBJETIVO: ESTRATÉGICO 21

TIPO DE OBJETIVO: INFORMACIÓN 22

TIPO DE OBJETIVO: OPERATIVO 24

ANEXOS 29

Introducción

La Contraloría General de Cuentas -CGC- establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- con el propósito de fortalecer, actualizar y modernizar los sistemas de control interno de las instituciones sobre sus operaciones financieras y operativas e implementar procedimientos que le permitan identificar las áreas críticas y disminuir los niveles de riesgo de sus operaciones, a fin de garantizar el manejo de sus recursos eficiente y transparentemente, ejercer sus funciones encomendadas frente a los riesgos, cumplir sus objetivos eficazmente y brindar servicios de óptima calidad a la población guatemalteca.

Es importante mencionar que el objetivo general del presente informe del control interno de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, es identificar la probabilidad de exposición a riesgos y debilidades provenientes de fuentes internas y externas que puedan afectar al cumplimiento y alcance de objetivos de la institución, a través del análisis y apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos que rigen a la SESAN. Así también determinar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que serán implementadas para fortalecer el funcionamiento institucional.

Asimismo, contiene los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la institución, realizada en conjunto con las Direcciones de la SESAN y analizado por la Unidad Especializada nombrada por la máxima autoridad, el cual se encuentra conformado por: Fundamento legal, objetivos general y específicos, alcance, resultados de los componentes de control interno siendo los siguientes: a) Entorno de Control y Gobernanza; b) Evaluación de Riesgos; c) Actividades de Control; d) Información y Comunicación; e) Actividades de Supervisión. Así también, contiene las conclusiones sobre el control interno y finaliza con los anexos siguientes: a) Matriz de Evaluación de Riesgo; b) Mapa de Riesgos; c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos; d) Nombramiento de la Unidad Especializada.
Cabe mencionar que dentro del proceso de evaluación se identificaron treinta y dos (32) riesgos, analizados según las siguientes categorías: Objetivos Estratégicos -OE- dos (02) riesgos, Objetivos Operativos -OO- siete (07) riesgos, Objetivos Normativos -ON- veinte (20) riesgos y Objetivos de Información -OI- tres (03) riesgos; así como sus respectivos controles internos de mitigación a implementarse durante el ejercicio fiscal 2022 con el fin de alcanzar una eficiente y efectiva gestión del riesgo de la institución.

Fundamento Legal

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, Decreto número 32-2005, establece la creación de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, artículo 19, y el artículo 20 establece su naturaleza como el ente coordinador del SINASAN y se le da la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- del país. Asimismo, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- es el ente rector del SINASAN, el cual se encarga de impulsar acciones que promuevan la SAN en los ámbitos político, económico, cultural, operativo y financiero del país.

Así mismo por ser la SAN un tema multicausal, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- se interrelaciona con otras políticas de carácter social que abordan el tema directa e indirectamente.

Otras Políticas vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Figura No.1
Marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

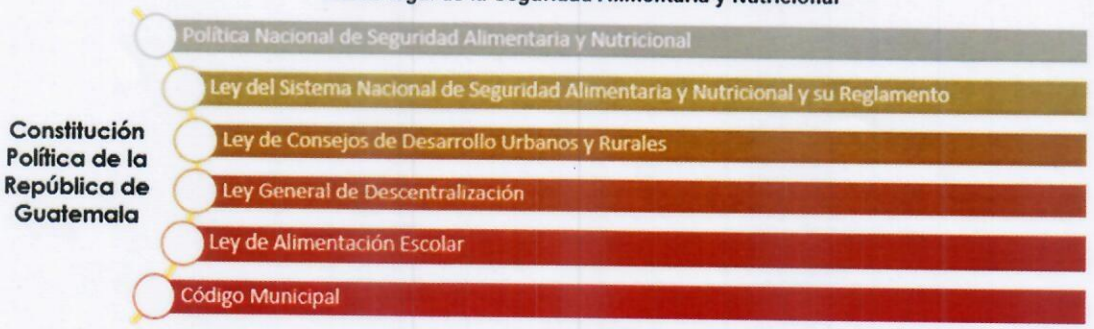

Objetivos

General

Identificar la probabilidad de exposición a riesgos y debilidades provenientes de fuentes internas y externas que puedan afectar al cumplimiento y alcance de objetivos de la institución, a través del análisis y apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos que rigen a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.

Específicos

- Cumplir con las disposiciones legales y normativas vigentes de la SESAN.
- Identificar los riesgos y debilidades que afecten el alcance de objetivos de la institución.
- Determinar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que serán implementadas para fortalecer el funcionamiento de la SESAN.

Alcance

El alcance comprende el ejercicio fiscal 2022 y abarca a las Direcciones y Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, las que se detallan a continuación:

1. Dirección de Fortalecimiento Institucional
2. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
3. Dirección de Comunicación e Información
4. Dirección de Cooperación Externa
5. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
6. Dirección Financiera
7. Auditoría Interna.

Resultados de los componentes del control interno

a) Entorno de Control y Gobernanza

La SESAN orienta sus acciones de conformidad con la regulación nacional y se rige por una gama de principios y valores descritos en la POLSAN, dentro de los cuales se encuentran: solidaridad, transparencia, soberanía alimentaria, tutelaridad, equidad, integralidad, sostenibilidad, precaución, descentralización y participación ciudadana.

Estos a su vez se relacionan con la visión y misión de la SESAN, los cuales buscan alcanzar a la población más vulnerable y ser el ente responsable de la coordinación a favor de la SAN respectivamente. El conjunto de estos principios, valores, visión y misión, constituyen la filosofía de control interno de la SESAN.

Misión

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

Código de Ética SESAN

La SESAN cuenta con Código de Ética aprobado según Acuerdo Interno SESAN-18-2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y publicado en la página web institucional.

El Código de Ética es la expresión del compromiso de mantener los más altos niveles éticos en el desempeño de labores de quienes conforman la institución. Ser una referencia formal e institucional para orientar los principios y directrices de comportamiento que guíen el quehacer y la conducta de los trabajadores y colaboradores de la SESAN.

Los valores y principios establecidos en el Código de Ética son: Integridad, lealtad, equidad, inclusión, imparcialidad, discreción, responsabilidad, honestidad, probidad, decoro y transparencia.

En cuanto a la política de prevención de corrupción, los Funcionarios Públicos, Empleados Públicos y Contratistas de la Institución, deberán abstenerse de ofrecer y otorgar pagos, favores, comisiones y/o compensaciones ilegales al Gobierno, a sus funcionarios o representantes y particulares, con la finalidad de obtener ventajas competitivas para cualquiera de las unidades de la Institución.

El Comité de Ética de SESAN se encuentra integrado por:

1. Director(a) Administrativo y de Recursos Humanos
2. Director(a) Fortalecimiento Institucional
3. Director(a) de Comunicación e Información

Efectividad del control interno

El Control Interno Institucional es ejercido por la máxima autoridad de la SESAN, su equipo de dirección, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna. En conjunto son los responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación, en el ámbito de las funciones que les correspondan, entre las cuales se pueden mencionar:

Capacitación de personal

La SESAN cuenta con un programa de capacitación continua para el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos y prestadores de servicios.

Evaluación de desempeño

De manera anual se realiza la evaluación de desempeño al personal con cargos a los renglones 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario", 022 "Personal por Contrato" y personal 031 "Jornales", lo que permite observar y fortalecer las diferentes áreas de calificación de cada uno de los trabajadores.

Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

La Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la SESAN es la unidad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la institución. Su ámbito de acción comprende la evaluación de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, de legalidad, de gestión, así como de sistemas, procedimientos y métodos de trabajo implantados.

La UDAI se rige por el Acuerdo Número A-070-2021 Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad

Estructura Organizacional

I. Despacho Superior:
   a. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
   b. Subsecretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
   c. Subsecretaría Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

II. Administración General:
   a. Dirección de Fortalecimiento Institucional
   b. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
   c. Dirección de Comunicación e Información

d. Dirección de Cooperación Externa
e. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
f. Dirección Financiera

III. Asesoría:
a. Cuerpo Asesor

IV. Control Interno:
a. Unidad de Auditoría Interna

Organigrama

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

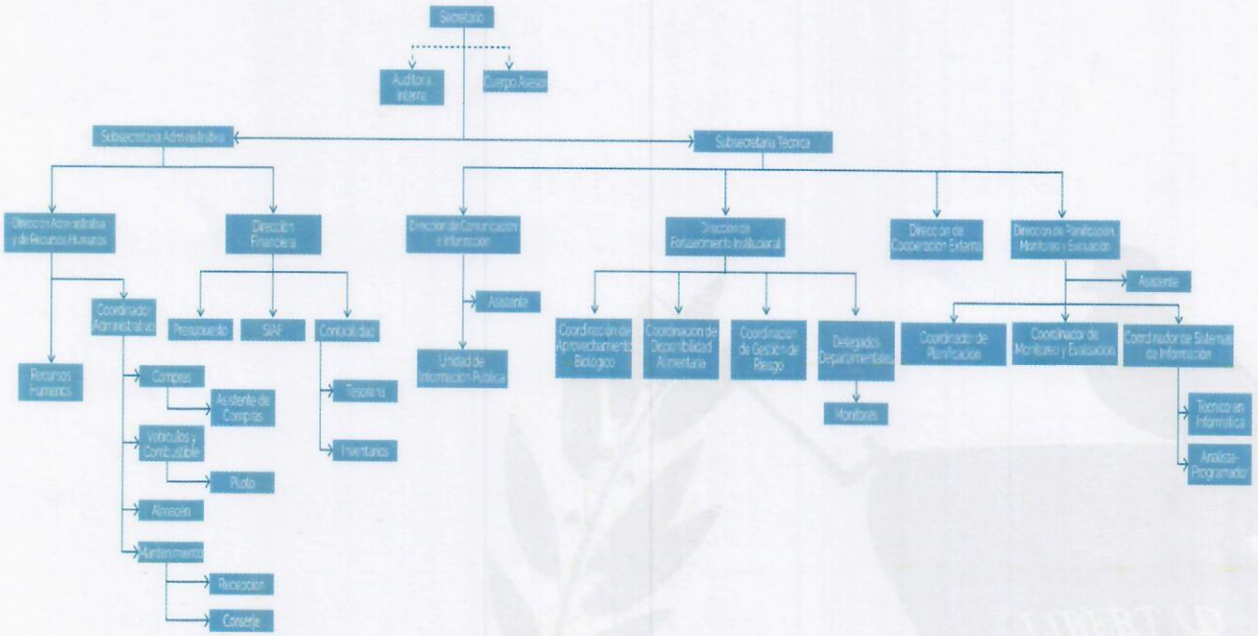

Fuente: SESAN

Administración de personal

Establecer Políticas y Procedimientos de Administración de Personal

La SESAN, a través del Acuerdo Interno SESAN-65-2020 Manual de Puestos y Funciones establece las políticas y procedimientos de administración de Personal, con las diferentes funciones de acuerdo a la estructura y objetivos de la institución.
Así también, se vela por el cumplimiento normativo laboral, y el de las leyes aplicables en materia de administración de personal. A través de este acuerdo, se establece la clasificación de puestos y cargos dentro de la estructura de SESAN los cuales son aprobados, revisados y actualizados.

Dicho acuerdo define las líneas jerárquicas y la responsabilidad de cada servidor público, así como las funciones asignadas según el cargo que corresponda; De igual manera se cuenta con planes de capacitación y formación al personal, los cuales se elaboran cada año de acuerdo a las necesidades de la institución. Se elabora el programa, se implementa y se le da seguimiento correspondiente, cuyo fin es contar con talento humano con las competencias necesarias para el logro de los objetivos organizacionales.

Rendición de cuentas

La SESAN pone a disposición la información pública de oficio en la página Web www.sesan.gob.gt de conformidad con el artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la información Pública y al artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto publicado durante el primer trimestre de cada año, dando cumplimiento en la elaboración del informe anual de Rendición de Cuentas.

b. Evaluación de Riesgos

Planificación estratégica y operativa

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PEI- 2017-2021 el cual se encuentra en proceso de actualización, define la misión, visión de cambio a largo plazo que pretende alcanzar, los principios de la institución, establece la población objetivo y elegible, integra el análisis de la problemática con sus causas y efectos y determina los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo. Además de otros elementos esenciales que orientan el quehacer y los operativiza por medio de su planificación operativa multianual y anual.

La planificación estratégica institucional, multianual y operativa están alineadas a la Constitución Política de la República de Guatemala, Política General de Gobierno, las directrices provenientes del Plan Nacional de Desarrollo Katún, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Ley del SINASAN.

Plan Operativo Anual de SESAN 2022

El objetivo general del Plan Operativo Anual -POA- de SESAN es coordinar las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SINASAN para promover la SAN de la población, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

Plan Operativo Multianual 2022-2026

Documento que detalla el presupuesto de la SESAN de forma multianual 2022-2026 y se basa en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 de la Ley del SINASAN.

Estrategia del Gobierno actual 2020-2024

Actualmente la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema.

Tipo de objetivo: Cumplimiento Normativo

1. **Área Evaluada:** Auditoría Interna.

Descripción de Riesgos: Aplicación incorrecta de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental por falta de capacitación por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Solicitar a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, gestione ante la Contraloría General de Cuentas, capacitaciones periódicas para la Unidad de Auditoría Interna, sobre la aplicación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Comentarios de los responsables: Mediante OFICIO-SESAN-UDAI-109-2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Unidad de Auditoría Interna trasladó a la Unidad Especializada, las pruebas de cumplimiento efectuadas para mitigar el riesgo antes descrito, adjuntando para el efecto lo siguiente:

- ✔ Certificación extendida por la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, en el cual hace constar que el infrascrito auditor interno, aprobó satisfactoriamente el curso Control Interno Gubernamental -NAIGUB- y -MAIGUB-.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado para eliminar el riesgo arriba citado, se da por

mitigado, en virtud que se cumplió con la capacitación recibida por el Auditor Interno de la Secretaría, sobre la aplicación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

2. **Área Evaluada:** Auditoría Interna.

Descripción de Riesgos: Incumplimiento a la programación de las auditorías determinadas en el Plan Anual de Auditoría Interna debido a la falta de personal en relación de dependencia.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Solicitar a la Dirección Administrativa y de RRHH la contratación de personal en relación de dependencia.

Comentarios de los responsables: Mediante OFICIO-SESAN-UDAI-109-2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Unidad de Auditoría Interna trasladó a la Unidad Especializada, las pruebas de cumplimiento efectuadas para mitigar el riesgo antes descrito, adjuntando para el efecto lo siguiente:

- ✔ Copia de OFICIO-SESAN-UDAI-101-2022, de fecha 23 de agosto de 2022, a través del cual se trasladó al Director Administrativo y de Recursos Humanos, las Descripciones Técnicas de los Puestos de: Profesional Jefe III y Profesional I.

Mediante OFICIO SESAN-511-2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Subsecretaría Administrativa, trasladó a la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil el Análisis de Sostenibilidad Presupuestaria de la SESAN por el período 2023 al 2027, esto para dar seguimiento al proceso de modificación de la estructura administrativa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República.

Mediante OFICIO SESAN-562-2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Subsecretaría Administrativa, envió a la Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil, los cuadros preliminares de Clasificación de Puestos, que contenían la propuesta de la clasificación de los puestos a crear bajo el renglón de gasto 011 Personal permanente, dentro de los cuales se encontraban los de la Unidad de Auditoría Interna, esto derivado del proceso de modificación de la estructura administrativa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. Es Importante resaltar que en el período fiscal 2022, se gestionó la contratación de personal temporal bajo el renglón presupuestario 029, de lo cual se logró contratar a un Profesional de Auditoría, lamentablemente la persona solamente laboró un mes para la SESAN, esto por motivos personales, por lo sucedido se inició una nueva gestión de contratación y el candidato desistió al momento de la contratación, asimismo según Oficio Circular Número 1-2022/MINFIN, de fecha 30 de mayo de 2022, se restringió la creación, reasignación o reclasificación de puestos. Actualmente se está gestionando la contratación de un Profesional de Auditoría para el período fiscal 2023.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado para eliminar el riesgo arriba citado, el

presente riesgo está en proceso de ser mitigado, en virtud que a la presente fecha, la estructura administrativa de la SESAN ya se encuentra en la fase de modificación.

3. **Área Evaluada:** Dirección de Comunicación e Información.

Descripción de Riesgos: Las acciones relacionadas a la prevención de COVID 19 han sido prioridad para diversos sectores y eso limita la coordinación interinstitucional en temas relacionados a la comunicación en SAN, también al coordinar con diversos sectores e instituciones de gobierno siempre es un desafío para la organización.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Seguimiento a la Mesa de Comunicadores en SAN conformada por diversos sectores a través de reuniones trimestrales virtuales y presenciales y acciones realizadas en conjunto.

Comentarios de los responsables: La Dirección de Comunicación e Información llevó a cabo las reuniones de la Mesa de Comunicadores en Seguridad Alimentaria y Nutricional, obteniendo como mayor resultado el lanzamiento de la campaña de comunicación del POASAN, creada por la SESAN con apoyo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y de los comunicadores de las instituciones vinculadas con diferentes acciones en el tema.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado, el presente riesgo queda mitigado, se sugiere continuar con la interacción interinstitucional a través de la Mesa de Comunicadores en SAN lo que permitirá diseñar propuestas de trabajo con todos los involucrados.

4. **Área Evaluada:** Dirección de Comunicación e Información.

Descripción de Riesgos: En diferentes espacios de entrevistas a medios de comunicación realizadas a personal técnico o delegados departamentales como voceros de la SESAN, los mensajes emitidos no son totalmente claros respecto a las funciones y mandato de la institución.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Realizar capacitaciones de vocería y dar acompañamiento virtual o presencial previo, durante y post a los espacios otorgados en medios de comunicación para la divulgación de acciones a favor de la SAN en los diversos territorios del país.

Comentarios de los responsables: Se implementó una estrategia de formación institucional orientada al uso efectivo de la información a través de plataformas sociales institucionales y de vocería. Delegados regionales, departamentales y monitores municipales de la SESAN de los 22 departamentos se capacitaron en modalidad virtual sobre el tema de administración de información en redes sociales institucionales para la difusión de intervenciones en SAN que realizan en sus localidades. Asimismo, se trasladó un manual con detalles sobre aspectos protocolarios.

Comentario de la Unidad Especializada: El presente riesgo queda mitigado; debido a que la rotación de personal es constante, se sugiere que esta estrategia se mantenga de manera permanente.

5. **Área Evaluada:** Dirección de Comunicación e Información.

Descripción de Riesgos: Al contar con representación en los 22 departamentos de Guatemala, la cobertura periodística de las acciones a favor de la SAN se dificulta debido al personal limitado de la Dirección de Comunicación para este tipo de coberturas.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Trabajar herramientas digitales para la recopilación de información de acciones, programas, proyectos o procesos que se realizan en los 22 departamentos, para publicaciones constantes en las plataformas digitales de la institución.

Comentarios de los responsables: Con el propósito de establecer una relación fluida con delegados y monitores para obtener información de manera efectiva y eficaz acerca de las actividades que efectúan en coordinación con otras instancias, se creó el documento "Ficha cobertura periodística departamental" en Google Forms.

Con la información recaudada se realiza la publicación de notas periodísticas en la página web o textos para redes sociales en las cuentas institucionales de SESAN.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, ya que se cumplió con la elaboración de la herramienta "Ficha cobertura periodística departamental".

6. **Área Evaluada:** Dirección de Cooperación Externa.

Descripción de Riesgos: Atrasos en el procedimiento para la formalización de instrumentos.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Establecer un cronograma para marcar los tiempos de respuestas.

Comentarios de los responsables: Para cumplir con el objetivo de acortar el plazo entre la gestión de la firma de instrumentos de cooperación, se ha llevado a cabo un cronograma para establecer los tiempos que marcan el proceso de la gestión de instrumentos de cooperación (convenios, cartas de entendimiento, adendas, cruces de cartas, etc.) para llevar a cabo formalizaciones de alianzas en tiempos más reducidos.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, debido a que se cumplió con la elaboración del cronograma planificado para evitar atrasos en la firma de instrumentos de formalización.

7. **Área Evaluada:** Área de Almacén.

Descripción de Riesgos: Falta de seguridad por circuito cerrado con cámaras de video en las bodegas del Área de Almacén.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Gestionar adquisición de cámaras de seguridad.

Comentarios de los responsables: No se pueden realizar procesos de adquisición de cámaras de seguridad (equipo de cómputo) de conformidad con las disposiciones presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, según oficio circular número 01-2022/MINFIN, numeral 8 literal e, emitido por Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 30 de mayo de 2022. Sin embargo, se estará programando realizar las compras para el año 2023, de conformidad al Plan Anual de Compras -PAC-.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la respuesta presentada como respaldo del cumplimento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, está en proceso de ser mitigado, derivado de las disposiciones presidenciales; sin embargo, ya se encuentra contemplado para ser incluido en el PAC, para el periodo fiscal 2023.

8. **Área Evaluada:** Área de Compras.

Descripción de Riesgos: Desactualización del Manual de Normas y Procedimientos del Área de Compras.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Modificación del Manual de Normas y Procedimientos del Área de Compras, para que los procesos sean más eficaces y eficientes.

Comentarios de los responsables: En oficio SESAN-DARH-313-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, se solicita a todas las Direcciones la actualización del Manual de Normas y Procedimientos. De acuerdo a la programación se estará actualizando los procesos de la Coordinación Administrativa que incluye al Área de Compras.

Comentario de la Unidad Especializada: El Manual de Normas y Procedimientos del Área de Compras, se encuentra en proceso de actualización, por lo que se considera que este riesgo está en proceso de ser mitigado.

9. **Área Evaluada:** Área de Compras.

Descripción de Riesgos: Modificaciones frecuentes al Plan Anual de Compras -PAC-.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Emitir oficios circulares de manera cuatrimestral a todas las Direcciones y Unidades de SESAN para dar cumplimiento a la programación original del Plan Anual de Compras y minimizar los cambios al mismo.

Comentarios de los responsables: Únicamente se han realizado 2 modificaciones al Plan Anual de Compras derivado de las necesidades institucionales. Asimismo, la verificación en el cumplimiento de meta física va paralelamente a la ejecución presupuestaria, y según el ámbito de competencia las direcciones deben de verificar el alcance de metas y objetivos, o en todo caso la Dirección de Planificación realizar las observaciones que correspondan de conformidad al Plan Operativo Anual -POA-. Asimismo, es importante mencionar que las disposiciones presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, según oficio circular número 01-2022/MINFIN, delimitaron la ejecución presupuestaria.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, debido a que se cumplió, ya que únicamente se realizaron 2 modificaciones al Plan Anual de Compras -PAC-.

10. **Área Evaluada:** Inventario.

Descripción de Riesgos: Incumplir con la toma física del inventario de SESAN, por falta de personal.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Oficio con aval de la Dirección Financiera, para solicitar contratación de personal de apoyo para el área de Inventario.

Comentarios de los responsables: Con OFICIO SESAN DF-I-041-2022, OFICIO-SESAN-DF-138-2022 y OFICIO-SESAN-DF-147-2022, de fecha 19 de mayo 2022, 22 de agosto 2022 y 25 de agostos 2022, respectivamente y con visto bueno del Director Financiero, se solicitó la contratación de los servicios técnicos para la Dirección Financiera, en el área de Inventario para la toma física de inventarios, quedando a la espera de respuesta.

Comentario de la Unidad Especializada: El área de Inventario realizó oportunamente la solicitud para la contratación de personal de apoyo, para darle seguimiento a la mitigación del riesgo. Esta acción consta en los oficios DF-I-041-2022, OFICIO-SESAN-DF-138-2022 y OFICIO-SESAN-DF-147-2022; por lo que este riesgo está en proceso de ser mitigado, ya que según Oficio Circular Número 1-2022/MINFIN, de fecha 30 de mayo de 2022, se restringió la creación, reasignación o reclasificación de puestos. Sin embargo, se recomienda se le dé seguimiento para el próximo año.

11. **Área Evaluada:** Contabilidad.

Descripción de Riesgos: Incumplir con la actualización de la cuentadancia en el tiempo oportuno.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Solicitar que se actualice el Manual de Puestos y Funciones de la Secretaría, para que la atribución recaiga con el puesto que posee la fuente de información directa.

Comentarios de los responsables: Con OFICIO SESAN-DF-C-26-2022 y OFICIO SESAN-DF-C-39-2022, de fecha 09 de junio de 2022 y 07 de octubre del presente año, el área de Contabilidad de la Dirección Financiera de la SESAN, solicitó a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, actualizar el Manual de Puestos y Funciones de la Dirección Financiera, para que la cuentadancia esté a cargo del área de Recursos Humanos.

Comentario de la Unidad Especializada: El área de Contabilidad, con visto bueno de la Dirección Financiera, ha enviado los oficios oportunos para que se realicen los cambios al Manual de Puestos y Funciones del área de Contabilidad, con respecto a la cuentadancia y que esta sea una atribución del área de Recursos Humanos, por lo que se considera que este riesgo fue mitigado. Se recomienda darle seguimiento al riesgo para el siguiente año.

12. **Área Evaluada:** SIAF.

Descripción de Riesgos: Que las unidades responsables no remitan sus requerimientos de cuota al área de SIAF.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Oficios con Vo.Bo. de la Dirección Financiera, que comunican calendarios de solicitud de cuotas financieras ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentarios de los responsables: Para mitigar los requerimientos de cuota financiera al área de SIAF, se remitieron los siguientes oficios con visto bueno del Director Financiero: OFICIO SESAN-DF-S-41-2022 y OFICIO SESAN-DF-S-86-2022, con fecha 09 de mayo 2022 y 08 de septiembre de los corrientes, respectivamente. Esto para reprogramación de cuotas si fuera el caso o solicitud de cuota de ampliación mensual. Para lo cual, a través de oficios las diferentes unidades han realizado sus respectivas solicitudes.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los oficios emitidos por el área de SIAF, se puede identificar que se ha mitigado el riesgo. En tanto que las diferentes unidades remitieron su reprogramaciones de cuotas financieras y de ampliación a través de los diferentes oficios en el transcurso del año. Se recomienda realizar la frecuencia del monitoreo de forma cuatrimestral.

13. **Área Evaluada:** SIAF.

Descripción de Riesgos: Que la unidad responsable remita tardíamente la información de programación y ejecución de las metas físicas y que estas no se registren oportunamente.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Oficios con Vo.Bo. de la Dirección Financiera, para solicitar a la DPME el traslado de la información de manera oportuna.

Comentarios de los responsables: Para mitigar el riesgo de que se trasladen tardíamente la información de la programación y ejecución de las metas físicas, se trasladó el OFICIO SESAN-DF-S-100-2022, en el cual se solicita a la Dirección de Planificación y Monitoreo y Evaluación para que gire instrucciones a donde corresponda a efecto de que la ejecución de metas de productos y subproductos puedan ser remitidas a la Dirección Financiera dentro de los primeros 5 días calendario después de finalizado el mes.

Comentario de la Unidad Especializada: En función del traslado del OFICIO SESAN-DF-S-100-2022, se puede dar por mitigado el riesgo relacionado con la programación y ejecución de metas físicas, en tanto que se ha trasladado a la Dirección Financiera el oficio con las metas programadas mensualmente en el tiempo establecido. Se recomienda establecer este riesgo de forma permanente.

14. **Área Evaluada:** Tesorería.

Descripción de Riesgos: Que la unidad responsable se quede sin liquidez para cubrir gastos emergentes.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Oficio con aval de la Dirección Financiera, para solicitar que las Unidades correspondientes presenten documentación oportunamente para efectuar la liquidación.

Comentarios de los responsables: Para este riesgo, se ha enviado con aval del Director Financiero a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, solicitud mensual de documentación de legítimo abono, para que se incluya en la solicitud de cuota de regularización y anticipo. Esto a través de los oficios: SESAN-DF-T-16-2022, SESAN-DF-T-20-2022 y SESAN-DF-26-2022, SESAN-DF-T-30-2022, SESAN-DF-T-34-2022. SESAN-DF-T-37-2022. Es importante indicar que de acuerdo a las solicitudes de pago de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos se han realizado las gestiones necesarias para solicitar las cuotas de regularización y anticipo al Encargado de SIAF para conservar liquidez en la cuenta del Fondo Rotativo Institucional, lo cual permite atender las necesidades de pagos urgentes, es decir, los pagos que no pueden esperar orden de compra.

Comentario de la Unidad Especializada: De conformidad con los oficios enviados a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, para que el Fondo Rotativo

Institucional de SESAN, tenga liquidez y pueda cubrir los gastos emergentes, este riesgo se da por mitigado. Se recomienda continuar con el riesgo para el siguiente año.

15. **Área Evaluada:** Tesorería.

Descripción de Riesgos: Que se incumpla con el reintegro del saldo de efectivo del Fondo Rotativo Institucional (FRI).

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Oficio de Tesorería con aval de la Dirección Financiera, para solicitar que las unidades correspondientes presenten documentación oportunamente para efectuar la liquidación anual.

Comentarios de los responsables: A través del Oficio SESAN-DF-T-40-2022 se mitigó el riesgo de reintegro del saldo de efectivo del Fondo Rotativo Institucional para cumplir con las normas de cierre del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022.

Comentario de la Unidad Especializada: Este riesgo fue mitigado conforme lo descrito por los responsables, debido a que fue reintegrado el saldo del Fondo Rotativo Institucional. Es necesario establecerlo de forma permanentemente en la matriz de cada año.

16. **Área Evaluada:** Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Descripción de Riesgos: Escasa sensibilización a los actores que integran las comisiones SAN sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): La Dirección de Fortalecimiento Institucional, girará instrucciones a los delegados departamentales y monitores municipales, para realizar capacitaciones de sensibilización, dirigida a los integrantes de las comisiones SAN sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.

Comentarios de los responsables: Con la finalidad de mitigar el riesgo arriba indicado, la Dirección de Fortalecimiento Institucional a través de la Coordinación de Aprovechamiento Biológico implementó las acciones tendientes a fortalecer y mitigar las condiciones de inseguridad alimentaria y falta de conocimiento en las prácticas de comportamiento de los actores involucrados en el Sistema de Gobernanza establecido por la SESAN tanto en el ámbito departamental, municipal como comunitario, a través de la estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, debido a que se han realizado las gestiones por medio de la coordinación de

delegados departamentales y monitores municipales de SESAN, en los veintidós departamentos.

17. **Área Evaluada:** Coordinación de Sistema de Información de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Descripción de Riesgos: Probabilidad de perder los dominios: siinsan.gob.gt y sesan.gob.gt.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Envío de oficio a la Universidad del Valle, quienes son los que administran los dominios .gt, para actualización de datos. Es una acción que debe ser realizada en el mes de mayo de cada año.

Comentarios de los responsables: Acción que fue realizada y consta según correo de confirmación de renovación de dominios de: admin.cctld.com de fecha 5 de mayo 2022.

Comentario de la Unidad Especializada: Se da por mitigado puesto que se realizaron las acciones necesarias como puede constatarse, debido a que los dominios siinsan.gob.gt y sesan.gob.gt se encuentran activos y en pleno funcionamiento, por lo que se da por mitigado.

18. **Área Evaluada:** Coordinación de Sistema de Información de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Descripción de Riesgos: Probabilidad del vencimiento de la licencia de correo electrónico sin que haya sido gestionada la nueva licencia.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Envío de oficio de solicitud de adquisición de licencia de correo electrónico con al menos dos meses de anticipación previo al vencimiento de la misma.

Comentarios de los responsables: Se realizaron las gestiones internas para la compra de la licencia de correo en lo que resta del año 2022 y se realiza concurso de Guatecompras para la adquisición de servicio de correo electrónico para el año 2023, según NOG 18458173.

Comentario de la Unidad Especializada: Se da por mitigado, derivado que se constata por el servicio de correo electrónico institucional que este riesgo fue solucionado para el año 2022 y se encuentra en proceso la adquisición de licencia para el mismo durante el año 2023.

19. **Área Evaluada:** Coordinación de Sistema de Información de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Descripción de Riesgos: Probabilidad del vencimiento de la licencia de antivirus sin que haya sido gestionado la nueva licencia.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Envío de oficio de solicitud de adquisición de licencia de antivirus con al menos dos meses de anticipación previo al vencimiento de la misma.

Comentarios de los responsables: Solicitud de Pedido No. DPME-32-2022 para renovación de licencia para el antivirus el cual fue tramitado y cumplido, según NOG 18663311.

Comentario de la Unidad Especializada: Se verifica que se cuenta con la licencia de antivirus para el servicio de internet institucional, por lo tanto este riesgo se da por mitigado.

20. **Área Evaluada:** Coordinación de Sistema de Información de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Descripción de Riesgos: Probabilidad del vencimiento de la licencia de Firewall sin que haya sido gestionada la nueva licencia.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Envío de oficio de solicitud de adquisición de la licencia con al menos dos meses de anticipación previo al vencimiento de la misma.

Comentarios de los responsables: Se realizó la gestión y como comprobante se cuenta con la factura TigoBusiness No. 3230027438 sobre la renovación de licencia de Firewall por un año.

Comentario de la Unidad Especializada: Se cumple con la compra de la licencia de Firewall, la cual se encuentra activa en el servicio de internet institucional y por lo tanto este riesgo se da por mitigado.

Tipo de objetivo: Estratégico

21. **Área Evaluada:** Presupuesto y Tesorería.

Descripción de Riesgos: Falta de disponibilidad presupuestaria y de fondos en cuenta del FRI para gasto de viáticos para personal permanente y reconocimiento de gastos para 029 que podrían impedir el buen desarrollo de las actividades programadas por las áreas técnicas.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Solicitud a las Áreas correspondientes, con el Vo.Bo. de la Dirección Financiera, de la estimación de viáticos y reconocimiento de gastos al inicio del ejercicio fiscal, para gestionar el presupuesto y disponibilidad en cuenta del FRI.

Comentarios de los responsables: La mitigación del riesgo de disponibilidad presupuestaria del Fondo Rotativo Institucional para gastos de viáticos de personal permanente y reconocimiento de gastos para personal por contrato, se realizó a través de la solicitud realizada a todas las direcciones de la Secretaría con la Circular DF-T-01-2022, para la planificación de estos gastos. Es importante indicar que todas las direcciones trasladaron a la Dirección Financiera sus planificaciones de viáticos al interior de la república y reconocimiento de gastos. Con esta información se han realizado las modificaciones presupuestarias necesarias para que exista la disponibilidad necesaria.

Comentario de la Unidad Especializada: El riesgo de falta de disponibilidad presupuestaria y de fondos en cuenta del FRI para gasto de viáticos para personal permanente y reconocimiento de gastos para 029 que podrían impedir el buen desarrollo de las actividades programadas por las áreas técnicas, ha sido mitigado, derivado que las direcciones del área técnica y administrativa trasladaron sus requerimientos para los gastos de viáticos al interior y reconocimiento de gastos a solicitud de la circular DF-T-01-2022.

22. **Área Evaluada:** Coordinación de Sistema de Información de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Descripción de Riesgos: Probabilidad de incumplimiento en el registro de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Identificación de cambios necesarios a la aplicación web de la reprogramación y formulación de POASAN, realizados por la Coordinación de Planificación y comunicados a la Coordinación de Sistemas de Información, incluido el cronograma de entrega de productos. Personal con capacidad necesaria en la Coordinación de Sistemas de Información, para realizar los cambios necesarios de programación en la aplicación web de reprogramación y formulación de POASAN, así como entrega de productos según cronograma establecido a la Coordinación de Planificación. Plataforma tecnológica del SIINSAN en óptimo funcionamiento.

Comentarios de los responsables: Mensualmente se han subido a la plataforma del SIINSAN los documentos de seguimiento de POASAN, tanto de ejecución presupuestaria como de metas físicas, como puede constatarse en el mismo. Registro de actividades presupuestarias correctamente publicadas en portal de SIINSAN (enero a noviembre de 2022).

Comentario de la Unidad Especializada: Este riesgo ha sido mitigado, derivado que se constata que el registro mensual de POASAN se encuentra publicado en el SIINSAN de enero a noviembre de 2022.

Tipo de objetivo: Información

23. **Área Evaluada:** Dirección de Comunicación e Información.

Descripción de Riesgos: El recurso principal para la Dirección de Comunicación son los archivos audiovisuales y documentos almacenados en su mayoría dentro de los equipos de cómputo y discos duros externos, lo que supone un riesgo al no contar con espacio de almacenamiento en la nube para su resguardo.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Creación de carpetas compartidas en DRIVE para manejar información importante en espacios digitales de almacenamiento en internet y con eso asegurar su resguardo. Realizar gestiones necesarias para ampliar el espacio de almacenamiento en la nube de paga.

Comentarios de los responsables: La Dirección de Comunicación e Información creó un espacio de almacenamiento compartido en internet (Drive de Google) en donde se resguardan diferentes archivos, asimismo, se elaboró una herramienta en Sites de Google con el objeto de ofrecer un acceso práctico a plantillas, logotipos, videos institucionales, recursos para días conmemorativos y diferentes materiales comunicacionales.

A través de la Coordinación de Sistemas de Información, se mejoró el espacio disponible en línea lo que permite tener a disposición más recursos comunicacionales de una manera ordenada y al alcance de todo el equipo de la Dirección de Comunicación e Información y de las delegaciones.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, en virtud que se cumplió con la creación del espacio de almacenamiento de google drive, así como la mejora del espacio disponible en línea.

24. **Área Evaluada:** Dirección de Cooperación Externa.

Descripción de Riesgos: Desactualización de directorio de enlaces.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Solicitar actualización de datos de enlaces técnicos y representantes de los integrantes del GIA cada 6 meses o cuando sea necesario para actualizar directorio.

Comentarios de los responsables: Para el riesgo de objetivo de información 2 y su correspondiente control se utilizó la base de datos de la actualización del Mapeo de Actores 2022 llevado a cabo por la DCE en el mes de agosto, como parte de las metas físicas a cumplir, para apoyar a la actualización del directorio de enlaces y representantes o máximas autoridades de las diferentes organizaciones.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se cumplió con la actualización del directorio tanto de enlaces técnicos como de representantes o máximas autoridades.

25. **Área Evaluada:** Dirección de Cooperación Externa.

Descripción de Riesgos: Información desactualizada de las fichas técnicas.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Establecer fecha de coordinación con los cooperantes para elaboración de las fichas técnicas.

Comentarios de los responsables: Para el riesgo de objetivo de información 3 y de conformidad con el control establecido, cabe mencionar que las reuniones mensuales con técnicos del GIA, la actualización del Mapeo de Actores 2022 y la comunicación con los cooperantes, han sido las herramientas ocupadas para llevar a cabo la elaboración de las fichas técnicas actualizadas, correspondientes a los convenios vigentes con diferentes organizaciones.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se cumplió con la actualización de las fichas técnicas.

Tipo de objetivo: Operativo

26. **Área Evaluada:** Presupuesto.

Descripción de Riesgos: El desconocimiento del POA por parte del Área de Presupuesto, no permite asignar los recursos presupuestarios de forma eficiente.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Coordinación y apoyo con la DPME para la elaboración del POA, por medio de oficios avalados por la Dirección Financiera.

Comentarios de los responsables: Con oficio DSESAN-DF-P-154-2022, se indica que el área de Presupuesto estará participando por parte de la Dirección Financiera, en el proceso de reprogramación del POA 2023.

Comentario de la Unidad Especializada: El riesgo está en proceso de ser mitigado, debido a que el POA ya se encontraba entregado a MINFIN y SEGEPLAN para el año 2022. Sin embargo, se solicitó la participación del área de Presupuesto para la reprogramación del POA para el siguiente año conforme el oficio del área de Presupuesto DSESAN-DF-P-154-2022.

27. **Área Evaluada:** Presupuesto.

Descripción de Riesgos: Que no se cumplan las metas físicas por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera para erogación de gastos relacionados con temática de SAN y DC.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Oficios con Vo.Bo. de la Dirección Financiera solicitando requerimientos de compra para el fortalecimiento de los renglones respectivos.

Comentarios de los responsables: Por medio de los oficios No. SESAN-DF-P-08-2022, OFICIO SESAN-DF-P-010-2022, SESAN-DF-P-92-2022, SESAN-DF-P-129-2022, el Área de presupuesto ha solicitado, con el visto bueno de la Dirección Financiera, a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos lo siguiente: solicitud de proyección de gastos de nómina de sueldos, salarios, así también el de honorarios, Plan Anual de Compras para financiar los gastos durante el ejercicio fiscal 2022, planificación de gastos del tercer cuatrimestre y solicitud de gastos a efectuar durante los meses de noviembre y diciembre del presente año. Todo esto con la finalidad de tener la disponibilidad presupuestaria y financiera para que se puedan cumplir las metas físicas relacionadas con la temática de SAN y DC. Es conveniente indicar que en el transcurso del año fueron recibidas las solicitudes que se hicieron a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias.

Comentario de la Unidad Especializada: De conformidad con los oficios emitidos por el Área de Presupuesto, con visto bueno de la Dirección Financiera, se puede dar por mitigado el riesgo de que no se cumplan las metas físicas por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera para erogación de gastos en temas de SAN y DC.

28. **Área Evaluada:** Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Descripción de Riesgos: Poco apoyo y respaldo de las autoridades locales, para la conformación, reactivación y funcionamiento de las comisiones SAN.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): La Dirección de Fortalecimiento Institucional brindará lineamientos a los delegados departamentales y monitores municipales para desarrollar procesos de sensibilización con las autoridades locales sobre la importancia de la conformación, reactivación y funcionamiento de las comisiones SAN.

Comentarios de los responsables: La Dirección de Fortalecimiento Institucional instruyó a las delegaciones departamentales de la SESAN para que en el ámbito de la gobernanza en SAN se fortalecieran directamente los procesos de conformación y funcionamiento de las comisiones SAN en el nivel departamental y municipal, y actualmente se encuentran vigentes 22 Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), 338 Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y 719 Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN); adicionalmente pueden mencionarse que derivado de la gestión de los monitores municipales se ha logrado la implementación de 120 Oficinas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en (OMSAN) y 28 Direcciones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DIMSAN).

Comentario de la Unidad Especializada: Por los comentarios presentados como respaldo se da por mitigado el riesgo anteriormente citado.

29. **Área Evaluada:** Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Descripción de Riesgos: Falta de compromiso del personal interinstitucional de las COMUSAN para la implementación del Plan Operativo de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): La Dirección de Fortalecimiento Institucional brindará lineamientos a los monitores municipales para que en el marco de la COMUSAN se suscriban actas, estableciendo compromisos interinstitucionales para la implementación del Plan Operativo de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.

Comentarios de los responsables: A través de la coordinación de delegados departamentales y monitores municipales de SESAN, los veintidós departamentos del país tanto priorizados como no priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición –GCNN-, lideran en las comisiones de SAN, la implementación de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento –CCSyC. Cabe resaltar que se cuenta con **114 planes municipales estratégicos** que en su mayoría se revisaron y fueron fortalecidos en los municipios priorizados por la GCNN.

Comentario de la Unidad Especializada: Por los comentarios presentados como respaldo se da por mitigado el riesgo anteriormente citado.

30. **Área Evaluada:** Recursos Humanos.

Descripción de Riesgos: Falta de cumplimiento con los tiempos de Envío a la unidad de Resguardo y Digitalización de contratos de Contraloría General de Cuentas los Contratos Administrativos de esta Secretaría.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Implementar una calendarización que muestre alertivos y recordatorios para el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Comentarios de los responsables: Se emite MEMORÁNDUM SESAN-DARH-10-2022 de fecha 09 de agosto de 2022 para el cumplimiento de la misma. Se notifica al Área de Recursos Humanos el oficio SESAN-DARH-267-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, en cumplimiento según la descripción del riesgo. Asimismo, oficios SESAN-DARH-310-2022, 311-2022 y 312-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, en reiteración y cumplimiento de las disposiciones legales.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se han realizado las gestiones correspondientes, por medio de los oficios citados.

31. **Área Evaluada:** Recursos Humanos.

Descripción de Riesgos: Falta de sensibilización y divulgación sobre el Código de Ética en el personal de SESAN.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): El Director Administrativo y de Recursos Humanos deberá programar la divulgación, sensibilización del Código de Ética con el personal de esta Secretaría.

Comentarios de los responsables: Por parte de esta Dirección Administrativa y de Recursos Humanos se ha notificado el Código de Ética en el proceso de inducción como parte de declaración de conformidad los valores y normas éticas. Se ha solicitado el apoyo a la Dirección de Comunicación e Información para la socialización del Código de Ética. Por parte del Comité de Ética se hizo entrega al Despacho superior el Reglamento del Código de Ética para su revisión y aprobación, según oficio de fecha 10 de noviembre de 2022.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se cumple con la sensibilización del Código de Ética en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso, así también la socialización del mismo a todo el personal de la SESAN; adicional se encuentra en revisión para la aprobación el Reglamento el Código de Ética.

32. **Área Evaluada:** Recursos Humanos.

Descripción de Riesgos: Incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 229-2014 sobre el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Control Interno para Mitigar (Gestionar el Riesgo): Implementar calendarización y socialización a las diferentes Direcciones para su cumplimiento.

Comentarios de los responsables:

1. Correo de fecha 22 de septiembre se adjunta minuta de reunión con el IGSS, sobre Plan de Seguridad Ocupacional, en la cual se define que el Plan lo debe elaborar un médico certificado en SSO registrado ante el IGSS y/o empresa formal autorizada, ya que el comité no tiene el expertis para el desarrollo del mismo.
2. Oficio SESAN-CSSO-03-2022 de fecha 10 de octubre de 2022 se recomienda la contratación de un Monitor en Salud y Seguridad Ocupacional con la finalidad de implementar el Plan de Prevención de riesgos laborales. En el mismo se solicita la autorización para la compra de suministros en implementación de la clínica médica.
3. Seguimiento a la autorización del Plan de Evacuación Institucional por parte de CONRED, para iniciar la capacitación del simulacro de Evacuación, según documento de fecha 16/08/2022 y entrega de correcciones 19/08/2022.

Todos estos aspectos son indispensables para la elaboración de un reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, ya que en cada instrumento se deben establecer políticas, programas, matrices de riesgos, protocolos.

Comentario de la Unidad Especializada: En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, este riesgo está en proceso de ser mitigado, derivado que se están haciendo las gestiones, para proceder a la elaboración de un Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

ANEXOS

1. MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No.	**Ref**	**Riesgo**	**Descripción de Riesgos**	**Nivel de Tolerancia**	**Método de Monitoreo**	**Frecuencia de Monitoreo**	**Responsable**	**Severidad del Riesgo**	**Estado**	**Observaciones**
1	OCN1	Aplicación incorrecta de las NAIGUB	Aplicación incorrecta de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental por falta de capacitación por parte de la Contraloría General de Cuentas.	Básico	Solicitar a la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, gestione ante la Contraloría General de Cuentas, capacitaciones periódicas para la Unidad de Auditoría Interna, sobre la aplicación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	Semestral	Auditoría Interna	Baja	Mitigado	En virtud que se cumplió con la capacitación recibida por el Auditor Interno de la Secretaría, sobre la aplicación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
2	OCN2	Incumplimiento en la ejecución de auditorías internas	Incumplimiento a la programación de las auditorías determinadas en el Plan Anual de Auditoría Interna debido a la falta de personal en relación de dependencia.	Básico	Solicitar a la Dirección Administrativa y de RRHH la contratación de personal en relación de dependencia.	Semestral	Auditoría Interna	Media	En proceso de ser mitigado	En el segundo semestre del 2022, según Oficio Circular Número 1-2022/MINFIN, de fecha 30 de mayo de 2022, se restringió la creación, reasignación o reclasificación de puestos. No obstante a la presente fecha, la estructura administrativa de la SESAN ya se encuentra en la fase de modificación para la creación de puesto.
3	OCN3	Coordinación interinstitucional en temas de comunicación en SAN deficiente	Las acciones relacionadas a la prevención de COVID 19 han sido prioridad para diversos sectores y eso limita la coordinación interinstitucional en temas relacionados a la comunicación en SAN, también al coordinar con diversos sectores e instituciones de gobierno siempre es un desafío para la organización.	Básico	Seguimiento a la Mesa de Comunicadores en SAN conformada por diversos sectores a través de reuniones trimestrales virtuales y presenciales y acciones realizadas en conjunto.	Semestral	Dirección de Comunicación e Información	Media	Mitigado	La Dirección de Comunicación e Información llevó a cabo las reuniones de la Mesa de Comunicadores en Seguridad Alimentaria y Nutricional, obteniendo como mayor resultado el lanzamiento de la campaña de comunicación del POASAN, creada por la SESAN con apoyo de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y de los comunicadores de las instituciones vinculadas con diferentes acciones en el tema.
4	OCN4	Comunicación de las funciones de la institución por parte del equipo técnico y de campo de manera inadecuada y confusa	En diferentes espacios de entrevista a medios de comunicación realizadas a personal técnico o delegados departamentales como voceros de la secretaría, los mensajes emitidos no son totalmente claros respecto a las funciones y mandato de la institución.	Gestionable	Realizar capacitaciones de vocería y dar acompañamiento virtual o presencial previo, durante y post a los espacios otorgados en medios de comunicación para la divulgación de acciones a favor de la SAN en los diversos territorios del país.	Semestral	Dirección de Comunicación e Información	Baja	Mitigado	Se implementó una estrategia de formación institucional orientada al uso efectivo de la información a través de plataformas sociales institucionales y de vocería. Delegados regionales, departamentales y monitores municipales de la SESAN de los 22 departamentos se capacitaron en modalidad virtual sobre el tema de administración de información en redes sociales institucionales para la difusión de intervenciones en SAN que realizan en sus localidades. Asimismo, se trasladó un manual con detalles sobre aspectos protocolarios.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No.	**Ref**	**Riesgo**	**Descripción de Riesgos**	**Nivel de Tolerancia**	**Método de Monitoreo**	**Frecuencia de Monitoreo**	**Responsable**	**Severidad del Riesgo**	**Estado**	**Observaciones**
5	OCN5	Cobertura periodística a nivel nacional de acciones a favor de la SAN, por extensión geográfica limitada	Al contar con representación en los 22 departamentos de Guatemala, la cobertura periodística de las acciones a favor de la SAN se dificulta debido al personal limitado de la Dirección de Comunicación para este tipo de coberturas.	Básico	Trabajar herramientas digitales para la recopilación de información de acciones, programas, proyectos o procesos que se realizan en los 22 departamentos, para publicaciones constantes en las plataformas digitales de la institución.	Semestral	Dirección de Comunicación e Información	Muy baja	Mitigado	Con el propósito de establecer una relación fluida con delegados y monitores para obtener información de manera efectiva y eficaz acerca de las actividades que efectúan en coordinación con otras instancias, se creó el documento "Ficha cobertura periodística departamental" en Google Forms. Con la información recaudada se realiza la publicación de notas periodísticas en la página web o textos para redes sociales en las cuentas institucionales de SESAN.
6	OCN6	Elaboración, negociación y revisión para la suscripción de instrumentos de cooperación y coordinación	Atrasos en el procedimiento para la formalización de instrumentos.	Básico	Coordinación con enlaces internos y externos para la revisión de instrumentos.	Semestral	Dirección de Cooperación Externa	Muy baja	Mitigado	En virtud de la realización del cronograma para la agilización de procesos en la gestión de instrumentos de cooperación.
7	OCN7	Falta de seguridad en bodegas	Falta de seguridad por circuito cerrado con cámaras de video en las bodegas del Área de Almacén.	Gestionable	Gestionar adquisición de cámaras de seguridad.	Semestral	Almacén	Media	En proceso de ser mitigado	En virtud que por las disposiciones presidenciales no fue posible la adquisición, sin embargo ya se encuentra contemplado para ser incluido en el PAC, para el periodo fiscal 2023.
8	OCN8	Desactualización de Manual	Desactualización del Manual de Normas y Procedimientos del Área de Compras.	Básico	Modificación del Manual de Normas y Procedimientos del Área de Compras, para que los procesos sean más eficaces y eficientes.	Semestral	Compras	Baja	En proceso de ser mitigado	En virtud que el Manual de Normas y Procedimientos del Área de Compras, se encuentra en proceso de actualización.
9	OCN9	Modificación al Plan Anual de Compras	Modificaciones frecuentes al Plan Anual de Compras -PAC-.	No tolerable	Emitir oficios circulares de manera cuatrimestral a todas las Direcciones y Unidades de SESAN para dar cumplimiento a la programación original del Plan Anual de Compras y minimizar los cambios al mismo.	Semestral	Compras	Muy alta	Mitigado	En virtud de la documentación presentada como respaldo del cumplimento efectuado para mitigar el riesgo, derivado que únicamente se realizaron 2 modificaciones al Plan Anual de Compras -PAC-.
10	OCN10	Toma de inventario anual	Incumplir con la toma fisica del inventario de SESAN, por falta de personal.	Gestionable	Oficio con aval de la Dirección Financiera, para solicitar contratación de personal de apoyo para el Área de Inventarios.	Anual	Inventario	Alta	En proceso de ser mitigado	Este riesgo está en proceso de ser mitigado, sin embargo se envió el oficio realizado por el área de Inventario con aval de la Dirección Financiera, en el cual se solicitó personal de apoyo para la realización de inventario, no obstante según Oficio Circular Número 1-2022/MINFIN, de fecha 30 de mayo de 2022, se restringió la creación, reasignación o reclasificación de puestos. Sin embargo, se recomienda se le dé seguimiento para el próximo año.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No.	**Ref**	**Riesgo**	**Descripción de Riesgos**	**Nivel de Tolerancia**	**Método de Monitoreo**	**Frecuencia de Monitoreo**	**Responsable**	**Severidad del Riesgo**	**Estado**	**Observaciones**
11	OCN11	Cuentadancia	Incumplir con la actualización de la cuentadancia en el tiempo oportuno.	No tolerable	Solicitar que se actualice el Manual de Puestos y Funciones de la Secretaría, para que la atribución recaiga con el puesto que posee la fuente de información directa.	Anual	Contabilidad	Alta	Mitigado	Mitigado con oficio de Contabilidad, solicitando se actualice el manual de puestos. Se recomienda darle seguimiento al riesgo para el siguiente año.
12	OCN12	Solicitud de Cuotas Financieras	Que las unidades responsables no remitan sus requerimientos de cuota al área de SIAF.	Básico	Oficios con Vo. Bo. de la Dirección Financiera, que comunican calendarios de solicitud de cuotas financieras ante el Ministerio de Finanzas Públicas.	Mensual	SIAF	Alta	Mitigado	Las diferentes unidades remitieron su reprogramaciones de cuotas financieras y de ampliación a través de los diferentes oficios en el transcurso del año. Se recomienda realizar la frecuencia del monitoreo de forma cuatrimestral.
13	OCN13	Metas físicas	Que la unidad responsable remita tardíamente la información de programación y ejecución de las metas físicas y que estas no se registren oportunamente.	Gestionable	Oficios con Vo.Bo. de la Dirección Financiera, para solicitar a la DPME el traslado de la información de manera oportuna.	Cuatrimestral	SIAF	Alta	Mitigado	Se ha trasladado a la Dirección Financiera el oficio con las metas programadas mensualmente en el tiempo establecido. Se recomienda establecer este riesgo de forma permanente.
14	OCN14	Liquidación Mensual	Que la unidad responsable se quede sin liquidez para cubrir gastos emergentes.	Básico	Oficio con aval de la Dirección Financiera, para solicitar que las Unidades correspondientes presenten documentación oportunamente para efectuar la liquidación.	Mensual	Tesorería	Alta	Mitigado	Se ha mitigado el riesgo de iliquidez del Fondo Rotativo, pero se recomienda continuar con el riesgo para el siguiente año.
15	OCN15	Liquidación anual	Que se incumpla con el reintegro del saldo de efectivo del FR.	Básico	Oficio con aval de la Dirección Financiera, para solicitar que las unidades correspondientes presenten documentación oportunamente para efectuar la liquidación anual.	Anual	Tesorería	Alta	Mitigado	Se ha mitigado el riesgo, sin embargo, es necesario establecerlo de forma permanentemente en la matriz de cada año.
16	OCN16	Poco conocimiento de la problemática de la malnutrición	Escasa sensibilización a los actores que integran las comisiones SAN sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.	Gestionable	La Dirección de Fortalecimiento Institucional, girará instrucciones a los delegados departamentales y monitores municipales, para realizar capacitaciones de sensibilización, dirigida a los integrantes de las comisiones SAN sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.	Semestral	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Muy Alta	Mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, debido a que se han realizado las gestiones por medio de la coordinación de delegados departamentales y monitores municipales de SESAN, en los veintidós departamentos.
17	OCN17	Actualización de dominios	Probabilidad de perder los dominios: siinsan.gob.gt y sesan.gob.gt.	Básico	Envío de oficio a la Universidad del Valle, quienes son los que administran los dominios .gt, para actualización de datos. Se debe realizar en mayo de cada año.	Semestral	Coordinación de Sistema de Información	Muy Alta	Mitigado	Se da por mitigado puesto que se realizaron las acciones necesarias como puede constatarse, debido a que los dominios siinsan.gob.gt y sesan.gob.gt se encuentran activos y en pleno funcionamiento, por lo que se da por mitigado.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No.	**Ref**	**Riesgo**	**Descripción de Riesgos**	**Nivel de Tolerancia**	**Método de Monitoreo**	**Frecuencia de Monitoreo**	**Responsable**	**Severidad del Riesgo**	**Estado**	**Observaciones**
18	OCN18	Actualización de licencia de correo electrónico	Probabilidad del vencimiento de la licencia de correo electrónico sin que haya sido gestionada la nueva licencia.	Básico	Envío de oficio de solicitud de adquisición de licencia de correo electrónico con al menos 2 meses de anticipación previo al vencimiento de la misma.	Semestral	Coordinación de Sistema de Información	Muy Alta	Mitigado	Se da por mitigado pues se constata por el servicio de correo electrónico institucional que este riesgo fue solucionado para el año 2022 y se encuentra en proceso la adquisición de licencia para el mismo durante el año 2023.
19	OCN19	Actualización de licencia de antivirus	Probabilidad del vencimiento de la licencia de antivirus sin que haya sido gestionado la nueva licencia.	Básico	Envío de oficio de solicitud de adquisición de licencia de antivirus con al menos 2 meses de anticipación previo al vencimiento de la misma.	Semestral	Coordinación de Sistema de Información	Muy Alta	Mitigado	Se verifica que se cuenta con la licencia de antivirus para el servicio de internet institucional, por lo tanto este riesgo se da por mitigado.
20	OCN20	Actualización de licencia de Firewall	Probabilidad del vencimiento de la licencia de Firewall sin que haya sido gestionada la nueva licencia.	Básico	Envío de oficio de solicitud de adquisición de la licencia con al menos 2 meses de anticipación previo al vencimiento de la misma.	Semestral	Coordinación de Sistema de Información	Alta	Mitigado	Se cumple con la compra de la licencia de Firewall, la cual se encuentra activa en el servicio de internet institucional y por lo tanto este riesgo se da por mitigado.
21	OE1	Falta de disponibilidad presupuestaria y de fondos en cuenta del FRI para gasto de viáticos y reconocimiento de gastos	Falta de disponibilidad presupuestaria y de fondos en cuenta del FRI para gasto de viáticos para personal permanente y reconocimiento de gastos para 029 que podrían impedir el buen desarrollo de las actividades programadas por las áreas técnicas.	Básico	Solicitud a las Áreas correspondientes, con el Vo. Bo. de la Dirección Financiera, de la estimación de viáticos y reconocimiento de gastos al inicio del ejercicio fiscal, para gestionar el presupuesto y disponibilidad en cuenta del FRI.	Anual	Presupuesto y Tesorería	Muy Alta	Mitigado	Se mitigó el riesgo debido a la solicitud de estimación de viáticos y reconocimiento de gastos a las diferentes direcciones de SESAN. Sin embargo, es necesario que el riesgo sea mitigado a través del área de presupuesto únicamente.
22	OE2	Aplicación web para el registro de actividades presupuestarias vinculadas al POASAN	Probabilidad de incumplimiento en el registro de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN debido a procesos de programación o funcionamiento de la aplicación web de reprogramación o formulación de POASAN.	Básico	Identificación de cambios necesarios a la aplicación web de la reprogramación y formulación de POASAN, realizados por la Coordinación de Planificación y comunicados a la Coordinación de Sistemas de Información, incluido el cronograma de entrega de productos. Personal con capacidad necesaria en la Coordinación de Sistemas de Información, para realizar los cambios necesarios de programación en la aplicación web de reprogramación y formulación de POASAN, así como entrega de productos según cronograma establecido a la Coordinación de Planificación. Plataforma tecnológica del SIINSAN en óptimo funcionamiento.	Semestral	Coordinación de Sistema de Información	Muy Alta	Mitigado	Este riesgo se da por mitigado pues se constata que el registro mensual de POASAN se encuentra publicado en el SIINSAN de enero a noviembre de 2022.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No.	**Ref**	**Riesgo**	**Descripción de Riesgos**	**Nivel de Tolerancia**	**Método de Monitoreo**	**Frecuencia de Monitoreo**	**Responsable**	**Severidad del Riesgo**	**Estado**	**Observaciones**
23	OI1	Archivos y documentos en los equipos de cómputo de la Dirección de Comunicación inaccesibles	El recurso principal para la Dirección de Comunicación son los archivos audiovisuales y documentos almacenados en su mayoría dentro de los equipos de cómputo y discos duros externos, lo que supone un riesgo al no contar con espacio de almacenamiento en la nube para su resguardo.	Básico	Creación de carpetas compartidas en DRIVE para manejar información importante en espacios digitales de almacenamiento en internet y con eso asegurar su resguardo. Realizar gestiones necesarias para ampliar el espacio de almacenamiento en la nube de paga.	Semestral	Dirección de Comunicación e Información	Media	Mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, en virtud que se cumplió con la creación del espacio de almacenamiento de google drive, así como la mejora del espacio disponible en línea.
24	OI2	Directorio para la convocatoria y coordinación de las reuniones a los integrantes del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-	Desactualización de directorio de enlaces.	Básico	Solicitar actualización de datos de enlaces técnicos y representantes de los integrantes del GIA cada 6 meses o cuando sea necesario para actualizar directorio.	Semestral	Dirección de Cooperación Externa	Baja	Mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se cumplió con la actualización del directorio tanto de enlaces técnicos como de representantes o máximas autoridades.
25	OI3	Elaboración de Fichas técnicas de seguimiento a los convenios	Información desactualizada de las fichas técnicas.	Básico	Establecer fechas de coordinación con los cooperantes para elaboración de las fichas técnicas.	Semestral	Dirección de Cooperación Externa	Baja	Mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se cumplió con la actualización de las fichas técnicas.
26	OO1	Poca coordinación en la elaboración de POA	El desconocimiento del POA por parte del Área de Presupuesto, no permite asignar los recursos presupuestarios de forma eficiente.	Básico	Coordinación y apoyo con la DPME para la elaboración del POA, por medio de oficios avalados por la Dirección Financiera.	Anual	Presupuesto	Alta	En proceso de ser mitigado	El riesgo está en proceso de ser mitigado, debido a que el POA ya se encontraba entregado a MINFIN y SEGEPLAN para el año 2022. Sin embargo, se solicitó la participación del área de Presupuesto para la reprogramación del POA para el siguiente año conforme el oficio del área de Presupuesto DSESAN-DF-P-154-2022.
27	OO2	Falta de disponibilidad presupuestaria y financiera para llevar a cabo temática de SAN y DC	Que no se cumplan las metas físicas por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera para erogación de gastos relacionados con temática de SAN y DC.	Gestionable	Oficios con Vo.Bo. de la Dirección Financiera solicitando requerimientos de compra para el fortalecimiento de los renglones respectivos.	Cuatrimestral	Presupuesto	Alta	Mitigado	Riesgo mitigado a través de los diferentes oficios emitidos por el área de Presupuesto, para disponer de los renglones presupuestarios necesarios para erogación de gastos en temas de SAN y DC.
28	OO3	Compromiso Local	Poco apoyo y respaldo de las autoridades locales, para la conformación, reactivación y funcionamiento de las comisiones SAN.	Gestionable	La Dirección de Fortalecimiento Institucional brindará lineamientos a los delegados departamentales y monitores municipales para desarrollar procesos de sensibilización con las autoridades locales sobre la importancia de la conformación, reactivación y funcionamiento de las comisiones SAN.	Semestral	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Alta	Mitigado	Por los comentarios presentados como respaldo se da por mitigado el riesgo anteriormente citado.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Continuidad: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No.	**Ref**	**Riesgo**	**Descripción de Riesgos**	**Nivel de Tolerancia**	**Método de Monitoreo**	**Frecuencia de Monitoreo**	**Responsable**	**Severidad del Riesgo**	**Estado**	**Observaciones**
29	OO4	Incumplimiento del Plan Operativo Anual	Falta de compromiso del personal interinstitucional de las COMUSAN para la implementación del Plan Operativo de la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento.	Básico	La Dirección de Fortalecimiento Institucional brindará lineamientos a los monitores municipales para que en el marco de la COMUSAN se suscriban actas, estableciendo compromisos interinstitucionales para la implementación del Plan Operativo de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento.	Semestral	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Alta	Mitigado	Por los comentarios presentados como respaldo se da por mitigado el riesgo anteriormente citado.
30	OO5	Envío a la unidad de Resguardo y Digitalización de contratos de Contraloría General de Cuentas los Contratos Administrativos de esta Secretaría	Falta de cumplimiento con los tiempos de Envío a la unidad de Resguardo y Digitalización de contratos de Contraloría General de Cuentas los Contratos Administrativos de esta Secretaría.	Gestionable	Implementar una calendarización que muestre alertivos y recordatorios para el cumplimiento de la normativa legal vigente.	Semestral	Recursos Humanos	Alta	Mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo arriba citado, se da por mitigado, derivado que se han realizado las gestiones correspondientes, por medio de los oficios citados.
31	OO6	Fortalecimiento y divulgación al personal sobre Código de Ética	Falta de sensibilización y divulgación sobre el Código de Ética en el personal de SESAN.	Gestionable	El Director Administrativo y de Recursos Humanos deberá programar la divulgación, sensibilización del Código de Ética con el personal de esta Secretaría.	Semestral	Recursos Humanos	Alta	Mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo, se da por mitigado, derivado que se cumple con la sensibilización del Código de Ética en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso, así también la socialización del mismo a todo el personal de la SESAN; adicional se encuentra en revisión para la aprobación el Reglamento el Código de Ética.
32	OO7	Cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 229-2014 sobre el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 229-2014 sobre el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	Gestionable	Implementar calendarización y socialización a las diferentes Direcciones para su cumplimiento.	Semestral	Recursos Humanos	Alta	En proceso de ser mitigado	En virtud de los comentarios presentados como respaldo del cumplimiento efectuado para mitigar el riesgo, este riesgo está en proceso de ser mitigado, derivado que se están haciendo las gestiones, para proceder a la elaboración de un Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Nombre del Responsable de Continuidad: _____

Firma de Responsable de Continuidad: _____